DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN

Sentencia de interdicción definitiva de Ángel Custodio Severino Marchant, designándose como su curaduría general, legítima y definitiva a las hijas Angélica María Severino Negrete y Patricia Mercedes Severino Negrete

Publicado el 04/05/2026

16º Juzgado Civil Santiago, causa Rol V-20-2025 caratulada “Severino”, por sentencia del 20 de marzo de 2026, se declaró que ÁNGEL CUSTODIO SEVERINO MARCHANT, RUN 4.663.946-4, queda privado de administrar sus bienes; y defiere curaduría general, legítima y definitiva, en forma conjunta, a hijas ANGÉLICA MARÍA SEVERINO NEGRETE, RUN 13.268.437-5 y PATRICIA MERCEDES SEVERINO NEGRETE, RUN 8.952.514-4; ordena reducir a escritura pública el fallo, en plazo de noventa días desde notificación de sentencia, inscribir fallo en Registro de Interdicciones del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicar extracto por tres días en diario de Santiago; y releva de obligaciones de rendir fianza debiendo practicar inventario simple. Secretaria (S)

Vea pdf

